

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios de la Casa Consistorial y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de octubre de 1993.- El Alcalde Accidental, José Sintés Marrero.

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

2517 *EDICTO de 9 de noviembre de 1993, relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para la modificación del sistema viario de los Planes Parciales Ampliación Núcleo San Fernando II y Ampliación Núcleo San Fernando III.*

Por la Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1993, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente "Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para la modificación del sistema viario de los Planes Parciales Ampliación Núcleo San Fernando II y Ampliación Núcleo San Fernando III, para la apertura de calle en parcela dotacional", promovido de oficio por este Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artº. 116.a) del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Sección de Fomento (Negociado de Planeamiento), y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen procedentes.

San Bartolomé de Tirajana, a 9 de noviembre de 1993.- El Alcalde Accidental, Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

2518 *ANUNCIO de 20 de septiembre de 1993, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de parte de las calles Carmen Monteverde y Miguel López González.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización parcial de las calles Carmen Monteverde y Miguel López González, redactado por el Arquitecto D. Teótimo Rodríguez Hermoso, y debidamente visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias el día 6 de noviembre de 1992, con el nº 29.606.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el referido acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias; contra la desestimación del mencionado recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación del acuerdo resolutorio.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 1993.- El Secretario Delegado, Eduardo Silgo Villegas.

Ministerio de Defensa

2519 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1993, de la 152ª Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas de Gran Canaria), por la que se anuncia una subasta de armas.*

A las 9,00 horas del día 18 de diciembre de 1993 se procederá en la Jefatura de esta Comandancia, sita en calle Alicante, 9, de esta capital, a la venta en pública subasta de 255 armas, modalidad pliego cerrado.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de las armas a subastar que deberá ser documentalente acreditado.

Las armas serán expuestas en un local de la Comandancia de 9,00 a 13,00 horas durante los días 13 al 17 de dicho mes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 1993.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Salvador Ruiz Guerrero.

Caja General de Ahorros de Canarias

2520 *ANUNCIO de 19 de noviembre de 1993, por el que se hace pública convocatoria de Asamblea General.*

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Institución, que tendrá lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, 1, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 10 de diciembre de 1993, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o

media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

1º) Apertura de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

2º) Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referente al primer semestre de 1993.

3º) Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el presente ejercicio de 1993.

4º) Aplicación a Reservas, de la diferencia

entre la previsión y la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del pasado ejercicio.

5º) Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el ejercicio de 1994.

6º) Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

7º) Manifestaciones de los Sres. Consejeros Generales.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 1993.- El Secretario, Pedro Hernández Ramos.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Las suscripciones podrán formalizarse por trimestres, semestres o años naturales indivisibles.

Los suscriptores comenzarán a recibir el periódico oficial a partir de la fecha en que formalicen el abono de la suscripción, no estando obligada la Dirección del B.O.C. a facilitar los ejemplares correspondientes a fechas anteriores al abono de la misma, aunque pertenezcan al periodo suscrito.

Las solicitudes de suscripción podrán dirigirse a:

“BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS”

Avda. de Anaga, nº 35
Edif. Usos Múltiples, plantas 0 y 5ª
Apartado de Correos 11.013
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Arrieta, s/n
Edif. Usos Múltiples, planta 0
Apartado de Correos 2.725
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En dichas solicitudes se expresará el periodo de suscripción e irán acompañadas del importe correspondiente al periodo suscrito.

TARIFAS

El precio de la suscripción es de:

Anual 10.300 ptas.
Semestral 6.180 ptas.
Trimestral 3.605 ptas.

FORMA DE PAGO

Los pagos podrán realizarse en efectivo, mediante giro postal o cheque nominativo debidamente **conformado** a favor del Boletín Oficial de Canarias o personalmente en las oficinas antes mencionadas. Los Departamentos de la Comunidad Autónoma de Canarias podrán acogerse al sistema de pago por ADOK, adjuntando fotocopia de la propuesta de gasto a la solicitud de suscripción.

En las suscripciones obligatorias el pago se efectuará dentro del primer mes de cada trimestre natural. En las voluntarias se efectuará dentro de los quince primeros días del periodo de suscripción. Transcurridos estos plazos se suspenderá el envío de ejemplares hasta que el suscriptor se ponga al corriente en los pagos.